

RESOLUCION EXENTA N° >0 = 0152

REF: IMPUTA GASTO Y ORDENA PAGO A PROVEEDOR

Santiago,

n 7 FEB 2015

IdProceso

11239

VISTO: 1.7 FEB 2015
Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supreme N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación supreme N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos. cial, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

1°Que la Subsecretaría de Evaluación Social tiene una dotación aprobada de tres Vehículos Institucionales para el año 2015, y dada la necesidad de circular por las autopistas concesionadas, ya que para este servicio no existen alternativas o sustitutos razonables, se debe realizar la imputación de los recursos. 2°Que el presente monto establece el consumo anual estimado por el uso de la autopista concesionada y será descontado mensualmente de acuerdo al uso efectivamente realizado y visado con el detalle de la facturación.

3ºQue la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el

artículo 53, letra D del reglamento de compras públicas.

4°Que la presente adquisición cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 de fecha 13 de enero de 2015.

RESUELVO:

- 1º IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al item que se individualiza.
- 2º AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3º PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

Fax: 267514

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social

Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Fono: 26751400 (Central Telefónica)

Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.

Nº de teléfono: Nº de fax:

Total:

6005713000

\$

100.000.00

RUT:

96.992.030-1

AVDA, AMERICO VESPUCIO ORIENTE Nº 1305

Dirección: Comuna:

Pudahuel

Ciudad: Santiago

Precio Unitario %Descuento Total Neto Cantidad Descripción 100.000,00 CIRCULACIÓN AUTOPISTA VESPUCIO NORTE AÑO 2015 100.000,00 100.000 **Total Neto** 0,00 Total Retenciones: Total I.V.A.: 0.00

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	
Fecha 2/-0/-2/5 Item 22.09.007	
Monto	\$
Comprometido	\$
Presente Documento	\$ 100.000
Saldo sin Comprometer	\$
Vº Bº Presupuesto	\$

Por orden de la Subsecretaria,

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

DEPARTAMENTO DE **FINANZAS**

JEFE DEPTO ADDUISICIONES(S)

DE DESARROLLO DEPARTAMENT

DE **ADQUISICIONES**

BUSCRETARIA DE EVALUACION SO